

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA

INFORMA

ENAJENACIÓN DE PARCELA RÚSTICA DEL ANTIGUO VERTEDERO (POLÍGONO 9 PARCELA 210) MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12-02-2018 se ha aprobado el Pliego de Condiciones para la **enajenación pública de Bien Inmueble de naturaleza Rústica al sitio de “Pago Medio” (Polígono 9 Parcela 210 de Rustica (antiguo Vertedero Municipal), mediante adjudicación directa.**

Los interesados podrán presentar sus ofertas, conforme al modelo y requisitos establecidos en el Pliego de condiciones durante el plazo de **DIEZ DIAS NATURALES** contados **desde 13-02-2018 y hasta el día 26-02-2018**, ambos inclusive y hasta las 14,00 horas del día .

En la página web del Ayuntamiento www.villarrasa.es y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, figura publicado el Pliego de Condiciones económico-administrativo del contrato.

De acuerdo con el Pliego de condiciones, la adjudicación definitiva no se podrá efectuar hasta que la finca quede formalmente inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento.

Para cualquier consulta o aclaración, los interesados podrán solicitarlas en el teléfono antes indicado (Preguntar por Iván).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Villarrasa, a 12 de febrero de 2018

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

